MEMORANDO

Código de Dependencia: 9000

Cúcuta, 16 de Octubre de 2024

PARA: **NINI YOHANA LUNA BECERRA**
Profesional especializada
Secretaría de Cultura

DE: **MARTHA MARIA REYES PARRA**
Secretaria de Cultura del Departamento

ASUNTO: DESIGNACION DE SUPERVISOR

Me permito manifestarle que ha sido designada como supervisora del Convenio Interadministrativo **# 02756-2024,** celebrado con **LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BOCHALEMA**, representada legalmente por **RAFAEL EUSEBIO ORTIZ MORA , C.C 1.093.140.227** ; cuyo objeto es: Dar continuidad a los procesos de formación artística y cultural con cada una de las escuelas en (Artes Plásticas, Audiovisual y Danza) en el municipio de BOCHALEMA Norte de Santander. en desarrollo del proyecto Fortalecimiento y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos en Norte de Santander, el cual está inscrito por la Secretaria de Cultura en el banco de proyectos, con código BPIN 2024004540085.

La función de Supervisión deberá desarrollarse conforme a las disposiciones contenidas en el Manual de Supervisión donde encontrará las obligaciones, prohibiciones y sanciones a las que se puede ver expuesto por el no cumplimiento cabal de esta labor, Manual que fue adoptado mediante la Resolución No. 000 434 de fecha 6 de septiembre de 2011, modificada por resolución No 00337 del 23 de julio de 2012 expedida por el señor Gobernador, para el Nivel Central de la Administración Departamento.

Atentamente.

MARTHA MARIA REYES PARRA
Secretaria de Cultura Departamental

Recibe:

NINI YOHANA LUNA BECERRA
Profesional Especializada
Secretaría de Cultura

Reviso:	Tulio Flórez	Asesor Jurídico	
Proyecto:	Marta lucia Villa Agudelo	Contratista-Asesor jurídico externo	Marta Lucía Villa Agudelo